

JUEVES 26 DE AGOSTO

CIENCIAS SOCIALES

EL GOBIERNO NACIONAL

En la Constitución Nacional se establece que la Argentina es una **república**. Esto significa, entre otras cosas, que el poder de gobernar se reparte en tres poderes: el **Ejecutivo**, el **Legislativo** y el **Judicial**.

La Constitución también establece que la Argentina es una **república representativa**, porque los ciudadanos eligen con su voto a los representantes (las autoridades) para que gobiernen en su nombre.

ACTIVIDAD: lee la página 40 del cuadernillo y respondé.

- 1- ¿Qué dice el ARTÍCULO 1 DE LA Constitución Nacional?
- 2- Explicá qué significa: REPRESENTATIVA- REPUBLICANA- FEDERAL
- 3- A- ¿De qué se encarga el poder Ejecutivo? ¿Quiénes representan este poder?
B- ¿De qué se encarga el poder Legislativo? ¿Quiénes lo representan?
C- ¿De qué se encarga el poder Judicial? ¿Quiénes lo representan?
- 4- Identificá estos edificios con el poder nacional que representan. ¿Cómo se llama cada uno?

EDIFICIO 1	EDIFICIO 2	EDIFICIO 3
		